

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24387 PONTEVEDRA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 685/2009-C, por auto de 15 de Junio del 2012 se ha declarado la conclusión del concurso Abreviado Voluntario del deudor Güimil Importaciones, S.L. CIF: B-36398824. domicilio en Avda Doutor Touron, n.º 12, 2.º - 36600 Vilagarcía de Arosa (Pontevedra). Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al Tomo 2657, Libro 2657, Folio 9, Sección 8 Hoja PO-29029., al amparo de lo prevenido en el 152 de la Ley Concursal por finalización de la fase de liquidación.

Segundo.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

Tercero.- Se aprueba la rendición de cuentas formuladas por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

Pontevedra, 15 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120049623-1